



## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 330-2022-CU-UNAMBA

Abancay, 20 de diciembre del 2022

#### VISTO:

El expediente con registro N° 1437-SG; solicitando aprobación de las Bases del Proceso de Nombramiento Docente Ordinario 2022; y el acuerdo del Consejo Universitario adoptado en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 19 de diciembre del 2022; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 034-2022-AU-UNAMBA de fecha 09 de noviembre del 2022, se prorroga el mandato del Dr. Freddy Vega Loayza como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por el período de noventa (90) días calendarios, a partir del 16 de noviembre del 2022;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo del 2020, Art. 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades, Faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, mediante Citación N° 031-2022-SG-CU/UNAMBA de fecha 16 de diciembre del 2022, se convoca a Sesión Extraordinaria virtual de Consejo Universitario para el lunes 19 de diciembre del 2022, a horas 11:30 horas, a través de la Plataforma Virtual Sistema Google Meet; teniendo como Tercer punto de la Agenda: Aprobación de las Bases del proceso de Nombramiento Docente;

Que, el Vicerrector Académico mediante Carta N° 823-2022-VRAC-UNAMBA, remite al Presidente del Consejo Universitario las Bases del Proceso de Nombramiento Docente Ordinario 2022, cuyo objetivo es establecer las condiciones y procedimientos a seguir en el proceso de nombramiento docente ordinario 2022; para su tratamiento y la aprobación resolutive;



## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 330-2022-CU-UNAMBA

Abancay, 20 de diciembre del 2022

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 19 de diciembre del 2022, acuerda aprobar las Bases del Proceso de Nombramiento Docente Ordinario 2022; encargando a la Oficina de Secretaría General la emisión de la respectiva Resolución;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 034-2022-AU-UNAMBA de fecha 09 de noviembre del 2022; el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las Bases del Proceso de Nombramiento Docente Ordinario 2022** en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; que en anexo de dieciocho (18) folios, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las Plazas Vacantes por Escuela Profesional,** del Proceso de Nombramiento Docente Ordinario 2022, en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; que es parte del anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cronograma del Proceso de Nombramiento Docente Ordinario 2022,** en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; según se detalla:

Actividad	Fecha
<b>Convocatoria pública</b> - Publicación de la convocatoria en el portal web de la UNAMBA.	20/dic/2022 a 23/dic/2022
<b>Presentación de expedientes</b> - Por mesa de partes	23/dic/2022 a 27/dic/2022 08:00h-13:00h
<b>Evaluación</b> - Evaluación de postulantes. - Publicación de resultados. - Reclamos y absolución de reclamos. - Publicación de resultados finales e informe final.	28/dic/2022 a 29/dic/2022 29/dic/2022 29/dic/2022 29/dic/2022
<b>Aprobación de resultados finales</b> - Consejo Facultad. - Consejo Universitario.	30/dic/2022 30/dic/2022

**ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR** al Vicerrector Académico la ejecución del proceso de nombramiento docente 2022, y que adopten las acciones complementarias, para el cumplimiento de las Bases aprobadas en el Artículo Primero de la presente.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 330-2022-CU-UNAMBA

Abancay, 20 de diciembre del 2022

**ARTÍCULO QUINTO. – DISTRIBUIR** la presente a las áreas académicas y administrativas pertinentes, para conocimiento y debido cumplimiento.

**ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER** su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
Dr. Freddy Vega Loayza  
RECTOR

**Distribución:**

Rectorado  
VRAC  
VRIN  
Decanaturas  
Dptos. Acad.  
OCI.  
OTI.  
TT.DD.  
Archivo

**Nancy L.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
SECRETARÍA GENERAL  
Abg. Lesly Xelarde Aedo  
SECRETARÍA GENERAL